

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

2925 Anuncio por el que se hace pública la Resolución de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se otorga autorización ambiental única para proyecto de gestión de residuos no peligrosos: triturado y prensado de residuos de papel, cartón y plástico, en Ctra. de Fortuna s/n, Km 0.9, en el término municipal de Murcia, expediente AAU20100061, promovido por Reciclajes Elda S.L., CIF B53337556.

Conforme a lo establecido en el artículo 48 de la Ley 21/2013, 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se hace pública la decisión de autorizar, mediante Resolución de Autorización Ambiental Única de 2 de diciembre de 2019, el proyecto de Gestión de residuos no peligrosos: Triturado y prensado de residuos de papel, cartón y plástico, en Ctra. de Fortuna s/n, Km 0.9, del término municipal de Murcia.

Dicho proyecto dispone de Declaración de Impacto Ambiental emitido por resolución de la extinta Dirección General de Medio Ambiente y Mar Menor el 28 de noviembre de 2018 (BORM n.º 289, de 17 de diciembre de 2018).

El contenido completo de la resolución de autorización de 2 de diciembre de 2019 estará disponible en la página web de la CARM:

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=36003&IDTIPO=100&RASTRO=c511\\$m54320](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=36003&IDTIPO=100&RASTRO=c511$m54320)

Murcia, 26 de mayo de 2020.—El Director General de Medio Ambiente, Francisco Marín Arnaldos.